



DECRETO ALCALDICIO N° 2179 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOVA, 01 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 364 de fecha 30.07.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el "SUMINISTRO DE GASTOS MENORES". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de "SUMINISTRO DE GASTOS MENORES".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Srta. Johana Pardo Román, Jefa Depto. de Recursos Humanos, Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Técnico Dideco y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores" y a la cuenta 215.22.08.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Programas Sociales, Actividades Municipales y Programas Culturales del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSPNM/mrc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1) ✓
Dideco (1)
Recursos Humanos (1)